

do expresamente de este apoderamiento la constitución de hipotecas y de cualquier otra garantía real.

4. Concertar operaciones de *leasing* (cesión de uso de un bien adquirido por la sociedad financiera a cambio del abono periódico de cuotas, incluyendo la opción de compra a su término), excepto las de *leasing* inmobiliario.

- Ratificar el acuerdo de la Junta Rectora de la Demarcación de Cataluña de exención temporal de pago de cuota a una colegiada), dada la situación especial personal y económica de la colegiada, comunicándoselo a la Junta Rectora y a la colegiada, que deberá poner en conocimiento del Colegio su cambio de situación.

- Se acuerda ratificar el convenio con el Concello de Verín para la formación práctica de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Se acuerda ratificar el convenio con el Concello de Cambre para la formación práctica de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. ■

Acuerdos adoptados en la Mesa del Consejo General

28 de mayo de 2019

La Mesa del Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 28 de mayo de 2019, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueban las actas de las sesiones anteriores de la Mesa del Consejo General celebradas el 7 de marzo de 2019 y el 28 de marzo de 2019 (telemática).

- Todos los miembros presentes de la Mesa mostraron su conformidad con el borrador del acta de la sesión anterior del Consejo General, de 28 de marzo de 2019, por lo que la Mesa del Consejo General, por unanimidad de los miembros presentes, da el visto bueno a dicho borrador, quedando a la espera, en su caso, de comentarios de los consejeros.

- La Mesa acuerda i) recordar que para ejercer su función estatutaria de comprobación de que los acuerdos de los órganos colegiales respetan las atribuciones del Consejo General aquéllos deben mandar sus acuerdos al secretario general de forma regular, así como ii) requerir a los secretarios de las Demarcaciones de Aragón; Castilla La-Mancha; Galicia; La

Rioja; Navarra; País Vasco; Santa Cruz de Tenerife que envíen las actas de las Juntas Rectoras que no han sido remitidas.

- La Mesa del Consejo General acuerda recordar que el órgano competente para aprobar la suscripción de convenios es la Junta de Gobierno, por lo que previamente, a su suscripción deben remitirse a ésta las propuestas de convenios.

- Designar, por sorteo, al consejero Tomás Nebot Domínguez para formar parte del Comité de Deontología conformado para el expediente ED 2/2019, en sustitución de la consejera cuya abstención ha sido aceptada.

Para el caso de que en el designado concurriera causa de abstención o recusación, se designa, por sorteo, como suplente llamado a sustituirle, a la consejera Adelaida Jalvo Olmedillas.

- Designar, por sorteo, al consejero Rafael Magro Andrade para formar parte del Comité de Deontología conformado para el expediente ED 3/2019, en sustitución de la consejera cuya abstención ha sido aceptada.

Para el caso de que en el designado concurriera causa de abstención o recusación, se designa, por sorteo, como suplente llamado a sustituirle, a la consejera Adelaida Jalvo Olmedillas.

- Todos los miembros de la Mesa presentes muestran su conformidad con el orden del día propuesto por el presidente para la sesión del Consejo General de 20 de junio de 2019. ■

Se somete a **información colegial** la propuesta de **Reglamento de Cumplimiento Normativo del Colegio**, de conformidad con el artículo 64.2 de los Estatutos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, **hasta el 7 de diciembre de 2019**, pudiéndose remitir las observaciones, sugerencias o enmiendas por correo electrónico a la dirección **secretariogeneral@ciccp.es** indicando en el asunto: "*Observaciones a Reglamento de Cumplimiento Normativo*"